

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

EXENTO REGISTRO N°3155

QUILLOTA, 03 de Julio de 2020.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 05461/ VISTOS:

1. Ordinario N°1349 de fecha 15 de junio de 2020, de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr Alcalde (S); quien solicita solicitar contratación de BARBARA LOPEZ ALVAREZ, RUT. [REDACTED] a contar del 01 de junio del 2020 y hasta el 31 de agosto del 2020, para cumplir funciones en apoyo a emergencia sanitaria Covid-19 como ADMINISTRATIVA, con cargo al Programa de reforzamiento de RRHH, componente contratación facilitadores, año 2020;
2. V°B° Sr. Alcalde (S) estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 360 de fecha 10 de junio del 2020;
4. Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995;
5. Certificado Licencia de Enseñanza Media;
6. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
7. Las facultades que me concede la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

| | |
|------------------------|--|
| PRIMERO: | REGULARIZASE CONTRATACIÓN: |
| DE | : BARBARA LOPEZ ALVAREZ |
| R.U.T. | : [REDACTED] |
| ESTAMENTO | : ADMINISTRATIVA |
| CATEGORIA | : E |
| CALIDAD | : CONTRATA |
| JORNADA | : 44 |
| A CONTAR DE | : 01 DE JUNIO DEL 2020 Y HASTA EL 31 DE AGOSTO DEL 2020 |
| ESTABLECIMIENTO | : DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA |
| NIVEL | : 15 |

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Programa de reforzamiento de RRHH, componente contratación falicitadores año 2020, Subtítulo 215, ítem 21.

(facsimil)

| | |
|--|---|
|  <p>PATRICIO ENCALADA AHUMADA INGENIERO EN TRANSPORTE SECRETARIO MUNICIPAL(S) MINISTRO DE FE</p> |  <p>DR. LUIS MELLA GAJARDO ALCALDE</p> |
|--|---|

Firmado digitalmente por: Patricio Alberto Encalada Ahumada

LMG/PEAVAM/AEB/MCT/CER/jbb

DISTRIBUCION:

1.- Sr. Secretario Municipal. 2.- Control. 3.- RR. HH Departamento de Salud. 4.- Interesado. 5.- Carpeta Personal. 6.- Archivo.